

PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.- Fue constituida en diciembre 3 de 2001 en Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 11 del mismo año. Su nombre comercial es: Unidad Educativa Experimental Ecomundo Centro de Estudios, tiene como actividad principal la prestación de servicios en el área educativa en los niveles pre-primario, educación básica y media, conforme a Resolución No. NC 111 emitida por el Ministerio de Educación (MinEduc) de febrero 7 de 2002.

La Compañía es propietaria de una marca de servicios internacional denominada "ECOMUNDO Centro de Estudios", que en conjunto con su nombre comercial están registradas en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) desde noviembre de 2003, con vigencia hasta septiembre de 2023. La Compañía está ubicada en el Km. 2 de la Av. Juan Tanca Marengo, tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0992221003001 y su dirección electrónica es: www.ecomundo.edu.ec.

En el año lectivo 2017 - 2018, la jornada matutina de la Compañía estuvo conformada por 1.309 alumnos (1.119 alumnos fundadores y 190 alumnos no fundadores) y en el período lectivo 2016 - 2017 por 1.345 alumnos (1.114 alumnos fundadores y 231 alumnos no fundadores). La jornada vespertina en el año lectivo 2017 - 2018 estuvo conformada por 787 alumnos (630 alumnos fundadores y 157 alumnos no fundadores) y en el período lectivo 2016 - 2017 por 827 alumnos (663 alumnos fundadores y 164 alumnos no fundadores). La jornada vespertina de la Compañía presenta costo diferenciado menor por matrículas y pensiones con relación a la jornada matutina. En ambas jornadas es impartido a los alumnos el idioma inglés, pero con un mayor número de horas en la jornada matutina.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 20 de 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 16 de 2018.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación de los servicios educativos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios utilizados en el proceso operativo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos e inversiones temporales.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo; de requerir financiamiento optaría por acceder principalmente a líneas de crédito con instituciones financieras locales.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía no realiza provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en cuentas por cobrar a clientes por pensiones y derechos, en razón que considera que estas cuentas son recuperables.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Representa crédito tributario originado por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de bienes o servicios. Estas pueden ser utilizadas anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Activos fijos, neto.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Instalaciones, césped de guardería	10%
Muebles y enseres, implementos deportivos	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos, equipos de seguridad y de comunicación	20%
Equipos de computación, material didáctico y otros	33.33%

Otros activos no corrientes.- Corresponden principalmente importes por cobrar a empleados provenientes de años anteriores, las cuales fueron generados por dotación de uniformes.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos por pensiones, matrículas y derechos son reconocidos en resultados en función a su cobro efectivo y los valores no recuperados son registrados como pendientes en el módulo financiero para efectos de control. El costo del servicio educativo es regulado por la Junta Reguladora del Costo de la Educación Particular y sus Reglamentos, quienes en marzo 17 de 2017 aprobaron los precios de las matrículas y pensiones por niveles de estudios para el período lectivo 2017 - 2018 y en abril 1 de 2016 para el período lectivo 2016 - 2017. Los ingresos por cursos vacacionales y participación por transporte, son registrados cuando es prestado el servicio.

Reconocimiento de gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo al resultado del ejercicio en que es devengado.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018, representa básicamente inversiones temporales por US\$. 900,000 consistentes en certificados de depósitos, emitidos por el Banco Internacional S.A. a 90 días plazo, con tasas del 5.3% de interés anual.

Al 31 de diciembre de 2017, representa básicamente inversiones temporales por US\$. 500,000 consistentes en tres certificados de depósitos, emitidos por el Banco Internacional S.A., concedidos en septiembre 12 de 2017 por US\$. 200,000; octubre 12 de 2017 por US\$. 180,000; y, noviembre 9 de 2017 por US\$. 120,000, a 123 días plazo, con tasas del 4.4%, 5.1% y 4.05% de interés anual y vencimientos en enero 11, febrero 12 y marzo 12 de 2018, respectivamente.

Los saldos en inversiones temporales, bancos y tarjetas de crédito están disponibles a la vista y no existen restricciones que limiten su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

4. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas	387,671	341,033
Directores y empleados	197,145	98,566
Colegiatura	<u>21,908</u>	<u>1,329</u>
Total	<u>606,724</u>	<u>440,928</u>

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden principalmente a préstamos para capital de trabajo que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

5. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a retenciones en la fuente sobre las cuales la Compañía, no ha iniciado reclamo ante el SRI. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el crédito tributario por retenciones en la fuente, puede ser reintegrado mediante solicitud de pago en exceso, reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

6. **ACTIVOS FIJOS. NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Instalaciones	300,727	299,964
Muebles y enseres	273,986	269,415
Equipos de computación	223,736	215,456
Equipos de oficina	183,521	178,033
Vehículos	52,670	52,670
Equipos de seguridad	48,232	46,014
Implementos deportivos	42,564	42,564
Material didáctico	35,690	28,429
Equipos de comunicación	24,898	22,628
Otros	<u>18,755</u>	<u>18,755</u>
Subtotal	1,204,779	1,173,928
Menos: Depreciación acumulada	(<u>1,002,846</u>)	(<u>981,538</u>)
Total	<u>201,933</u>	<u>192,390</u>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto – Pasan:	192,390	255,509

6. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	192,390	255,509
Más: Adquisiciones	63,279	8,971
Menos: Depreciación anual	(53,736)	(72,090)
Saldo Final, neto	<u>201,933</u>	<u>192,390</u>

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Proveedores	0	31,296
Compañías y partes relacionadas:		
Accionista	19,864	19,864
Sobregiro bancario contable	6,509	7,244
Otras cuentas por pagar	<u>3,549</u>	<u>3,549</u>
Total	<u>29,922</u>	<u>61,953</u>

Compañías y partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan principalmente importes por liquidar por servicios prestados, que no devengan intereses y que son cancelados en función a la disponibilidad de efectivo de la Compañía. Con relación al saldo por pagar a la Universidad Tecnológica ECOTEC, a la fecha de emisión del informe (marzo 16 de 2018), la referida cuenta fue conciliada por parte de la Administración de la Compañía (nota 21).

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan cuentas por pagar a proveedores por adquisiciones de bienes y servicios, que no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	140,856	21,114
Retención	<u>31,083</u>	<u>12,076</u>
Total	<u>171,939</u>	<u>33,190</u>

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Décimo cuarto sueldo y Décimo tercer sueldo	77,007	70,385
15% participación de trabajadores en las utilidades	<u>86,155</u>	<u>12,322</u>
Subtotal	<u>163,162</u>	<u>82,717</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):</u>		
Aportaciones y otros	<u>19,269</u>	<u>39,473</u>
Subtotal	<u>19,269</u>	<u>39,473</u>
Total	<u>182,431</u>	<u>122,190</u>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	82,717	109,890
Más: Provisiones	248,135	221,829
Menos: Pagos	<u>(167,690)</u>	<u>(249,002)</u>
Saldo Final, neto	<u>163,162</u>	<u>82,717</u>

10. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden principalmente a importes que no han sido regularizados que provienen de años anteriores; así como importes recaudados por anticipado por concepto de matrículas y pensiones.

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	584,920	552,260
Desahucio	<u>250,976</u>	<u>166,073</u>
Total	<u>835,896</u>	<u>718,333</u>

En los años 2018 y 2017, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto – Pasan:	718,333	641,611

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto – Vienen:	718,333	641,611
Más: Provisiones	141,569	189,656
Menos: Pagos	(24,016)	(112,934)
Saldo Final, neto	<u>835,886</u>	<u>718,333</u>

La Compañía procedió a registrar la reserva para jubilación patronal y desahucio con base a estudio actuarial realizado por Sociedad Actuarial Arroba Internacional. El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, fue determinado con base a los beneficios previstos utilizando el método actuarial de “costeo de crédito unitario proyectado”. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	386	375
Número de empleados	260	255
Tasa de interés actuarial real (anual)	8.09%	10%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	3%	4.41%

El estudio actuarial de los años 2017 y 2016, no incluyeron las modificaciones establecidas en la NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), relacionadas a los ajustes contables de períodos anteriores, en razón que la Sociedad Actuarial Arroba Internacional recomendó a la Compañía considerar el rendimiento real que puede obtenerse a largo plazo como inversión planificada escalonada hasta los 25 años, aplicando la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial del Ecuador. La NIC No. 19, requiere que la tasa de descuento a ser utilizada en las obligaciones de beneficios post-empleo debe ser aquella relativa a los rendimientos de mercado para bonos gubernamentales de alta calidad, teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. El efecto del eventual ajuste no fue determinado por la Compañía.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital social está integrado por 51.817 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho) en un 99.99% y del Sr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado (ecuatoriano) en un 0.01%. En noviembre 14 de 2016, la Compañía informó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cesión de acciones entre Newton Services Corp. (accionista en el año 2015) y Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 28 de 2019 y el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 26 de 2018.

13. OTROS INGRESOS

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Eventos estudiantiles	117,455	210,855
Participación por transporte	13,500	15,000
Otros, principalmente intereses bancarios ganados	<u>45,873</u>	<u>27,340</u>
Total	<u>176,828</u>	<u>253,195</u>

14. GASTOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

En los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	2,778,735	3,172,953
Mantenimientos y gastos operacionales	1,453,787	1,208,100
Impuestos y contribuciones	189,925	191,248
Gastos de comercialización	258,901	173,579
Gastos educativos	164,395	150,542
Otros	<u>98,855</u>	<u>58,014</u>
Total	<u>4,944,598</u>	<u>4,954,436</u>

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	574,366	82,217
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(86,155)	(12,332)
Beneficios por contratación de personal con capacidad especial	(55,890)	(51,646)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>131,104</u>	<u>29,666</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>563,425</u>	<u>47,905</u>
25% (2018) y 22% (2017) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>140,856</u>	<u>10,539</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta pendiente de pago	<u>34,210</u>	<u>35,190</u>
Rebaja del saldo del anticipo de impuesto a la renta (Decreto Ejecutivo No. 210)	<u>0</u>	<u>(14,076)</u>
Anticipo de impuesto a la renta incluyendo rebaja	34,210	21,114
Impuesto a la renta causado	<u>140,856</u>	<u>10,539</u>
Anticipo de Impuesto a la renta calculado, mayor valor entre el Impuesto a la renta causado y el anticipo de Impuesto a la renta calculado	<u>140,856</u>	<u>21,114</u>

Para el año 2017, el anticipo del impuesto a la renta, incluyendo rebaja, resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor al impuesto a la renta causado. Para el año 2016, el impuesto a la renta causado resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor con relación al anticipo del impuesto a la renta calculado para el año 2016. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, resultando el impuesto a la renta definitivo.

El Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 135 de diciembre 7 de 2017, estableció rebajas del 40%, 60% y 100%, sobre el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, en función al importe de las ventas o ingresos brutos anuales de los contribuyentes, respecto del ejercicio fiscal 2017. Considerando la mencionada disposición legal, la Compañía efectuó rebaja del 40%, aplicable a contribuyentes con ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, mayores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	140,856	21,114
Menos:		
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	63,237	(76,432)
- Retenciones en la fuente años anteriores	<u>166,908</u>	<u>(111,590)</u>
SALDO A FAVOR	<u>(89,289)</u>	<u>(166,908)</u>

A la fecha de emisión del informe (mayo 28 de 2019), las declaraciones del impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 al 2016, no han sido revisadas por SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

16. UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION

La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad neta (pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación en los ejercicios 2018 y 2017.

17. REGLAMENTACION Y CATEGORIZACION

En abril 22 de 2015, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. **MINEDUC-ME-2015-00094-A** que contiene el Reglamento que establece los parámetros generales para el cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares y de los cobros por servicios educativos por parte de los establecimientos fiscomisionales del país. El referido Reglamento establece que los importes que las instituciones educativas cobrarán por concepto de matrícula y pensiones, dentro de un año lectivo determinado, será definido con base al costo de la educación, constituido por la suma de los siguientes componentes, sin que pueda generarse ninguno adicional a los descritos a continuación:

- a) Gestión educativa;
- b) Costo administrativo;
- c) Costo de consejería estudiantil;
- d) Costos financieros;
- e) Provisión para reservas y
- f) Excedente

Las instituciones educativas particulares, establecerán el costo de la educación, a través de la suma de los componentes, presupuestados desde el primer día del año lectivo hasta el día inmediato anterior al inicio del año lectivo siguiente. Para el cobro de pensiones y matrículas, las instituciones educativas deberán cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación en la categoría de gestión escolar, en las dimensiones de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica, Curricular, Convivencia Escolar e Infraestructura Escolar; y, en la categoría de desempeño profesional, en las dimensiones de Desarrollo Profesional y Aprendizajes.

La determinación del costo de la gestión educativa se ubicará dentro de los **Rangos 0, 1, 2 y 3**. En el **Rango 0** pueden cobrar como pensión y matrícula el valor efectivamente cobrado en el año lectivo anterior, siempre y cuando esté dentro del valor que haya sido autorizado. En el **Rango 1** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 5% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 2** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 8% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 3** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. La aprobación del incremento estará a cargo de la Autoridad Educativa.

Para el año lectivo 2017 - 2018, la Compañía fue certificada en Rango "2" por la Autoridad Educativa, permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 000045909D05 de marzo 17 de 2017.

Para el año lectivo 2016 - 2017, la Compañía fue certificada en Rango "0" por la Autoridad Educativa, permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 0000036809D05 de abril 1 de 2016.

18. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

19. **CONCILIACION DE SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2016, conforme se indica en las notas 4 y 7 adjuntas, la Compañía estuvo en proceso de conciliación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con compañías relacionadas; para lo cual tiene elaborado varios comprobantes de diario proforma que una vez aprobados serán contabilizados en los estados financieros del año 2017.

La principal diferencia que presenta el estado financiero de Promotores Educativos EDUPROM S.A. al 31 de diciembre de 2016, es el registro de una cuenta por cobrar a la Universidad Tecnológica ECOTEC por US\$. 176,683, que en los estados financieros de la Universidad está contabilizada como cuenta por pagar por US\$. 28,777. En adición, Promotores Educativos EDUPROM S.A. presenta una cuenta por pagar a la Universidad por US\$. 6,926; pero esta última registra una cuenta por cobrar a EDUPROM S.A. por US\$. 96,722. Según las Administraciones de la Compañía y la Universidad, los saldos presentados por Promotores Educativos EDUPROM S.A. son correctos, debiendo la Universidad realizar las regularizaciones del caso. Promotores Educativos EDUPROM S.A. compensará en el año 2017 los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con la Universidad. Consecuentemente la Compañía efectuó dichos ajustes en enero 31 de 2017.

Con relación a la cuenta por cobrar a ECOPROM por US\$. 421,627 registrada por Promotores Educativos EDUPROM S.A. al 31 de diciembre de 2016, presenta diferencia por US\$. 32,984 respecto de la cuenta por pagar contabilizada en ECOPROM, importe que no altera la presentación general de los estados financieros de la Compañía a esa fecha. Cabe mencionar que la Compañía efectuó análisis sobre estos importes para lo cual realizó ajustes en enero 31 de 2017.

20. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.

21. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

22. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 28 de 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
